

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-1002/2012 /

COLINA, 03 de mayo de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Providencia N° 849 de fecha 18 de abril de 2012 del Sr. Alcalde. **2)** Carta de Padres y Apoderados Gimnasio Tae Kids, solicitando autorización para realizar un Bingo el día 05 de mayo de 2012, desde las 18:00 en adelante, en el Pasaje Marta Colvin con Pasaje Rebeca Mate. Lo anterior para reunir fondos para que asistan los niños a la realización del Campeonato de Tae Kwon Do en Brasil.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorizase a los **PADRES Y APODERADOS GIMNASIO TAE KIDS**, para realizar un **BINGUITO SOLIDARIO** el día 05 de mayo de 2012, desde las 18:00 horas en adelante, en el Pasaje Marta Colvin con Pasaje Rebeca Mate

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal.
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo